



Barranquilla D.E.I.P., 22 de julio de 2020

Señor(a):  
**CANDELARIA LUCILA PEREZ ROCA**  
Cedula: 22674032  
CALLE 92 No 49C - 177  
Barranquilla - Atlántico

**Referencia: Comunicación de remisión de expediente a Fiduprevisora S.A**

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas (mesada adicional de mitad de año) recibida, bajo radicado **BRQ2019ER024193** de fecha 27/12/2019, en la oficinas de atención al ciudadano de esta Secretaría, ha sido enviada y remitida a Fiduprevisora S.A. bajo oficio N° **00262 de fecha 06/07/2020**, para que los abogados sustanciadores la estudien a fin de aprobar o negar su solicitud, en cuanto sea recibida la respuesta por parte de Fiduprevisora se expedirá el acto administrativo y se le enviará comunicación a su residencia para que usted se acerque a notificación del mismo.

Cualquier inquietud puede comunicarse al 018000919015 línea de Atención al Cliente de la Fiduprevisora S.A.

Atentamente,

**GIANNY WARF SAMPER**  
Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente

Proyectó: Andrés Felipe Llach Cortés – Contratista

Revisó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo

Revisó: Eliana Devos – Asesora Jurídica Externa GAD